

La Ley Micaela es, en definitiva, el semillero de un sueño colectivo para **construir instituciones promotoras de derechos y libres de violencias.**

Capacitación y Formación en Género “Ley Micaela” en el Colegio de Fonoaudiólogos.

En los colegios profesionales, como en el nuestro se llevara a cabo una capacitación y formación sobre la “ley Micaela”, desde el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe.

El marco normativo de esta ley es: La ley Nacional n: 27499, ley Provincial n 13891 y el Decreto 0192/2020.

Esta ley establece la Capacitación obligada en perspectiva de género y violencias por motivos de género en todo el personal de los 3 poderes del estado en un principio.

Para ampliarse luego al territorio, a través de Municipio, Comunas, clubes, Asociaciones deportivas, Sindicatos, Sector privado, y recientemente los Colegios profesionales como el nuestro.

La modalidad del curso serán instancias de Capacitación (presencial y virtual). En 2 líneas: una para el directorio del Colegio de Fonoaudiólogos, otra para la formación de formadores que estén interesados en la temática y sean los futuros capacitadores en implementar, la ley Micaela en el resto de los colegiados.

Cada colegio podrá inscribir hasta 5 profesionales en la propuesta de formadores.

La propuesta a dar consta de 3 ejes a transitar en los encuentros que nos introducen en:

- 1- La perspectiva de género y diversidad
- 2- Una vida libre de violencias ,por razones de genero
- 3- Transformación de nuestras prácticas diarias en las relaciones interpersonales y colegios profesionales.

Rte. Comisión de Género. Milagros Eschoyez



DESDE EL COLEGIO DE FONOAUDIOLOGO:

INVITAMOS A QUIENES QUIERAN PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN DE LA “LEY MICAELA”, COMO FORMADORAS DE COLEGIADAS/OS PARA ELLO DEBEN INSCRIBIRSE EN EL COLEGIO.

HASTA EL 23/09 A TRAVÉS DEL SIGUIENTE FORMULARIO:

[http:// www.santafe.gov.ar/formularios/index.php/261327?lang=es](http://www.santafe.gov.ar/formularios/index.php/261327?lang=es)

CON POSTERIORIDAD, SERÁN NOTIFICADAS PARA FIRMAR EL CONVENIO.

EN LOS COLEGIOS SE INFORMARA EL CRONOGRAMA DE LAS INSTANCIAS DE ENCUENTROS.

PARA LA OBTENCIÓN FINAL DEL CERTIFICADO SERA NECESARIO, PARTICIPAR DE CLASES Y TALLERES ASI COMO PRESENTAR UN TRABAJO FINAL EVALUATIVO CORRESPONDIENTE A CADA LINEA.

SALUDA ATTE

RTE. COMISIÓN DE GENERO. MILAGROS ESCHOYEZ